

# SEMANARIO

## DE AGRICULTURA Y ARTES

*Del Jueves 21 de Abril de 1808.*

---

*Observaciones sobre las grandes labores de Andalucía, é ideas sobre las utilidades y perjuicios que resultan al Estado y á la Agricultura de la excesiva extension de los grandes cortijos.*

( Por D. Esteban Boutelou ).

*Definicion de lo que entendemos por grandes y pequeñas labores.*

**P**or falta de haber determinado algunos escritores modernos de agricultura los límites ó extension de las grandes y pequeñas labores de que tratan en sus escritos, se advierten con frecuencia muy notables diferencias en sus opiniones. Declaranse ciegamente los unos á favor de las grandes labores, al paso de que los otros se muestran acérrimos partidarios de los pequeños cultivos. Yo dividiré las haciendas en cinco clases, con los nombres de muy pequeñas, de pequeñas, medianas, grandes y excesivas. Las heredades muy pequeñas son aquellas que no tienen suficiente extension para dar ocupacion continua á un arado. Suelen comunmente labrarse á huebras, ó mas bien las cultivan personalmente los braceros con el azadón ó la laya. Con la denominacion de pequeñas labores entendemos aquellas posesiones que se atienden y benefician con uno ó dos arados, y forman en España el grueso de

nuestros comunes labradores. Los que mantienen en labor tres ó quatro arados , forman la clase de las medianas posesiones. Consideraré como labores grandes á las que se componen de cinco , seis ú ocho arados , y forman la clase de los ricos propietarios y cultivadores fuertes de las dos Castillas , y de la mayor parte de nuestras provincias de España. Los labradores que cultivan posesiones , que exigen mas de ocho arados , forman ya la clase de las excesivas labores. En algunas de nuestras provincias se ven pocos individuos que labren con semejante número de yuntas ; y solo en las Andalucías existen en Europa los inmensos cortijos que ponen muchas veces ciento , y ciento y cinquenta arados de rebezo. Young , Herrenschwand y otros escritores de economía política entienden por pequeñas labores las que ocupan un solo arado , ó labran al pie de treinta acres ó fanegas de tierra de 500 estadales de á diez pies quadrados <sup>1</sup> ; y llaman grandes posesiones ó labores á las que emplean seis arados para labrar unos doscientos y quarenta acres ó fanegas de tierra. Son indispensables estas distinciones para no deducir datos falsos de los escritos extrangeros. Las excesivas labores de Inglaterra , segun Young <sup>2</sup> , son las que llegan á 500 ó 600 acres ó fanegas de tierra , y tenemos en Andalucía cortijos que exceden de quatro mil ó aun de cinco mil fanegas. No solamente cultiva muchas veces un colono andaluz cada uno de estos inmensos cortijos , capaces de abastecer y dar ocupacion por sí solos á los moradores de una pequeña poblacion , si no que reunen con frecuencia dos , tres ó mas cortijos en una sola mano. En las provincias de España , de mas reducidos cultivos , atiende cada yunta ó cada arado á cinquenta obradas ó fanegas de tierra , divididas en año y vez , sembrándose solamente las veinte y cinco fanegas en cada año , pudiendo cultivar ade-

<sup>1</sup> El acre Ingles compone unos 48,693 pies quadrados de Castilla.

<sup>2</sup> Annales of Agriculture , vol. 7 , pag. 515.

mas trescientas olivas, y diez aranzadas de viña de 400 estadales. En los pagos, en los que no se cultivan viñas ni olivos, atiende cada yunta ó arado mas de sesenta fanegas de tierra, de las quales la mitad queda para barbecho, y la otra mitad para siembra.

*Algunas advertencias preliminares.*

Las riquezas que verdaderamente influyen en la felicidad de los pueblos y en el poder de las naciones, son las que dependen de la agricultura. Los productos industriales que resultan de la mano de obra en las manufacturas y fábricas, acrecientan es cierto las rentas del Estado, segun el sistema de economía política admitido en la moderna Europa; pero estos objetos serán únicamente útiles quando florece á la par la agricultura, y rinden los campos alimento sobrado para sustentar los brazos ocupados en las artes y manufacturas. En ningun pais de Europa disfrutan los habitantes un suelo mas feraz que el de las Andalucías, ni un clima mas benigno para que produzca la tierra los frutos propios para la subsistencia humana; y no obstante estas naturales ventajas y de su escasa poblacion, es necesaria la importacion de granos extranjeros para mantener muchas veces á los moradores de estas provincias.

Podemos considerar á los productos de la tierra baxo dos aspectos ó bases principales. En el primer caso debemos inquirir quales haciendas rinden un mayor producto total, ó una mayor cantidad de alimento; y en el segundo quales labores dexan un mayor sobrante vendible, deducidos los consumos de las familias cultivadoras, ocupadas en los trabajos y faenas del cultivo.

Nadie ignora que quanto mayor es la cuota ó porcion de trabajo, que se invierte en el cultivo de la tierra, tanto mayor será por necesidad el rendimiento de aquella heredad, y mas considerable el total pro-

ducto, ó la cantidad de alimento y frutos que obtiene el cultivador. La porcion del trabajo manual que se invierte para el cultivo de las tierras, debe considerarse no solamente con relacion al exceso en cantidad, sino tambien con respecto á su mayor perfeccion ó calidad. Dos puntos son estos de suma importancia para acrecentar variamente las utilidades de la labor, y para aumentar en diversos grados las producciones de la tierra.

Nadie puede dudar de que será mas beneficioso al estado aquel método de cultivo que dexé una mayor cantidad de frutos sobrantes ó vendibles para el mantenimiento de las primeras clases de la Sociedad, preeminentes por sus altos y distinguidos destinos; para el alimento de las clases útiles del Estado ocupadas en la milicia y en la marina; en las artes y fábricas; y finalmente para el sustento de aquellos individuos infructuosos que viven de sus rentas prediales, de los intereses que reeditúan sus fondos puestos á ganancias, ó de sus riquezas atesoradas y guardadas para expenderlas gradualmente. No siempre se hallan acordes en este concepto los intereses del labrador con los del Estado, á aquel le conviene un sobrante adquirido con las menores expensas posibles; y al Estado le acomoda las mas veces un sobrante seguro é igual de frutos vendibles, capaces de alimentar el número mayor de familias de las otras clases, que se ocupan en otros servicios útiles para la defensa, y para el comercio activo del pais.

Las labores mas ventajosas para el cultivador no son siempre las que rinden mayores cantidades de productos, sino las que dexan mas frutos vendibles con menores desembolsos. La utilidad de la labor está en poner en el mercado ó en venta los frutos de la tierra con el menor costo posible.

La porcion ó cantidad de frutos sobrantes útil para el labrador, nunca puede exceder del consumo ó despacho pronto y asegurado. El cultivo de cada pais

se limita por necesidad á su solo consumo , quando no está permitida la extraccion de sus sobrantes. Florecerá por lo contrario la agricultura con proporcion á la extension de los mercados , y á la facilidad de dar salida á los productos de la tierra.

Es necesario asimismo considerar las grandes y pequeñas haciendas con relacion á la poblacion. Será mas ventajosa en este concepto aquella division de las haciendas que fomente mas eficazmente la poblacion ó el aumento de las familias. Debemos no obstante distinguir la poblacion en fructuosa , en inútil y en gravosa. La poblacion cultivadora y fructuosa se compone de aquellos individuos , que despues de mantener á sus familias con su trabajo , proporcionan alimento ó sobrantes para la manutencion de otros individuos. La poblacion inútil es aquella que únicamente trabaja para sí , pero no dexa sobrantes para sustentar las otras clases del Estado , que no se ocupan en la labranza. Si desapareciese de la faz del globo , decia un economista moderno , semejante familia , y se hundiese en un terremoto la tierra que cultivaba , no por eso seria mas pobre un Gobierno. Entiendo por poblacion gravosa aquellos brazos entregados á la ociosidad que consumen el alimento destinado para las familias industriales , y para las que se ocupan en la defensa patria , sin cumplir con las obligaciones de vasallo , y sin aumentar alguna quota de frutos , ni productos industriales en beneficio del Estado.

Podrá parecer tal vez inhumanidad á algunos el discutir si serán mas útiles aquellas labores que ocupan un menor número de brazos y adquieren mayores sobrantes ; pero es sin embargo uno de los puntos importantes que deben inquirirse para comparar las utilidades ó perjuicios de las grandes y pequeñas labores. Está admitido con efecto este principio tácitamente entre todos los labradores europeos. Segun el cálculo de Young cada dos caballerías ó reses vacunas aplicadas al cultivo , quitan ocupacion á diez familias. »Un ara-

do labra la tierra <sup>1</sup> con una décima parte de costo menor, que si se cavase con el azadon ó con la laya, y en este supuesto quita ocupacion á diez hombres, comparando los resultados de unos y otros instrumentos. No podemos sin embargo decir que el arado destruye y se opone á la poblacion; pues por lo contrario deducirémos que facilita con utilidad la aplicacion de diez hombres en las fábricas y en el comercio." Quanto menor es el número de brazos que se ocupan en las labores, con igualdad de sobrantes vendibles, es tanto mayor la utilidad del cultivo. La principal ciencia y estudio mas delicado del labrador, no es tanto el saber cultivar con el mayor primor una heredad, quanto el minorar los desembolsos con su economía y aplicacion oportuna de las labores. Pueden dedicarse aquellos brazos sobrantes en la labranza á otras ocupaciones con ventajas del Estado. Si á beneficio de un instrumento de labranza ó de una máquina perfeccionada, y á consecuencia de una alternativa acertada de cosechas, logra el cultivador un mayor sobrante de frutos, no hay duda de que aquel labrador favorece la poblacion, aun en el caso de que ocupe un menor número de operarios. Suponiendo el caso de que sobre poblacion en un pais, y que falten ocupaciones para los habitantes, no por eso deberémos decir que sea perjudicial que el trabajo de un solo labrador proporcione subsistencia á media docena de hombres que tienen que estar ociosos y parados; y sí solamente podrémos inferir que por un vicio de policia y de industria se desaprovechan aquellos brazos holgazanes.

#### *De la extension de los grandes cortijos de Andalucía.*

No es fácil calcular con exactitud la extension que comunmente tienen los cortijos de Andalucía; pero bástenos saber que son generalmente tan excesivas sus la-

<sup>1</sup> Young's, *Annales of Agric.* vol. 7. pág. 520.

bores , que los hay de dos mil , tres mil , y hasta de cinco mil ó mas fanegas de tierra. No hay fuera de Andalucía ningun otro pueblo de Europa , que tenga tan extensas labores al cuidado de un solo colono. Se halla generalmente por esta causa atrasadísimo y decadente el cultivo de los pingües y feracísimos terrenos de estas fértiles provincias ; habiendo decaído su antigua y floreciente agricultura , y olvidándose las sabias máximas de los Arabes , de que aun se encuentran no obstante algunos vestigios dignos de imitacion y aprecio.

Corresponde la fundacion de estos cortijos á la época de la conquista, quando el valor se recompensaba ampliamente con despojos y propiedades enemigas que se distribuyeron con mano franca entre los conquistadores. La mayor parte de aquellas reparticiones se erigieron en mayorazgos , ó pasaron al dominio eclesiástico , conservándose hasta nuestros tiempos sin alteracion ni mejora.

A vista de los indicios , descombros y tradicion popular , podemos sospechar , no sin fundamento , que han desaparecido muchos villares y pueblos pequeños que ántes estaban repartidos en la extension de muchos cortijos. El sistema labrantil que observáron los Arabes ántes de la conquista , parece en consecuencia haber sido muy distinto del que hoy se sigue en Andalucía. Subsisten aun con efecto en muchos cortijos las lindes que señalaban el dominio de los antiguos poseedores ántes de que fuesen despojados y arrojados de sus propiedades , lo que manifiesta que las labores eran mas reducidas y de mediana extension.

#### *Sistema labrantil de los cortijos de Andalucía.*

El órden del cultivo establecido en los cortijos de Andalucía es generalmente vicioso y perjudicial para los adelantamientos de la agricultura. Es tan excesivamente grande la extension de los cortijos , y tan imposible que cada colono dirija personalmente todas

las operaciones de la labranza , ni ménos que tenga á mano capitales bastantes para atender debidamente al cultivo de aquellas inmensas propiedades que han establecido necesariamente el raro sistema de las tres hojas: es decir , que solamente una tercera parte de la tierra produce , la otra se barbecha , y la tercera parte restante se dexa de rastrojo ó de eriazo para dehesa ; perdiéndose en conseqüencia para el cultivo las dos terceras partes del terreno. Es bien cierto que la abundancia de tierras y la imposibilidad de labrarlas con oportunidad y esmero , ha exígido el método extraordinario de cultivar los cortijos baxo de este sistema de desperdicios. A causa de la falta de poblacion rústica , y de la distancia de unas poblaciones á otras , ha sido indispensable que los colonos de los cortijos se apliquen á la produccion de granos frumenticios , y mas principalmente á la cria de los ganados , que son objetos de fácil conservacion y de indispensable consumo en las ciudades populosas. El ramo de ganados es el mas ventajoso y lucrativo , y el que se atiende principalmente en los cortijos. Reservan con esta idea los colonos la hoja de eriazo para dehesa ; pero no podemos ménos de expresar que siempre será escaso el número de cabezas que dependan de la produccion espontanea de las yerbas útiles. La multiplicacion de las malas yerbas , que no aprovechan para el sustento del ganado , es mucho mas abundante ; resultando de su propagacion graves perjuicios en las sucesivas cosechas , y labrándose de resultas mas trabajosamente el terreno erial y endurecido con el pisoteo del ganado. Son estos objetos de alguna consideracion para el colono ; así como lo es para el Estado el desaprovechamiento y abandono de las dos terceras partes del terreno.

#### *Sistema ganadero de los cortijos.*

Una de las principales ventajas consiguientes al sistema labrantil , que observan los dueños de cortijos en

Andalucía, es la union íntima de la labranza con la ganadería estante. Sin embargo de los vicios notorios y de los defectos en el orden y aprovechamiento de los pastos, se mantienen no obstante muchos ganados, y á muy poca costa, en los inmensos cortijos de Andalucía. Con proporcion á su dilatacion y mayor extension saca tanta mayor utilidad el colono con la cria de ganados, por el ahorro y economía que le resulta en la custodia y pastoreo de sus rebaños. Se alimentan y multiplican los ganados caballares, asnales, vacunos, lanares y de cerda con el aprovechamiento de la espiga, rastrojera y yerbas espontáneas que se crían en el tercio destinado para dehesa. Mas seguras serian las utilidades de esta grangería, siempre que los colonos se dedicasen al cultivo de las cosechas útiles para el cebo y mantenimiento del ganado. No incurriremos nosotros en la comun recomendacion de que se formen prados artificiales en los climas ardientes, y terrenos secos de las Andalucías. Demuestra la experiencia la inutilidad de conseguir tan ventajosa idea en los temperamentos cálidos de España. Recomendaremos, no obstante, el cultivo de los vegetales anuales y leguminosos, que nombran *semillas pardas* en muchos parages de Andalucía, para aplicar su forrage, sus granos y su paja al pasto y cebo de los ganados. Sabemos que así lo practicaron los antiguos españoles, y lo vemos sabiamente recomendado por nuestro insigne y sabio Columela. La cria y utilidad de los ganados es siempre mas notable en los cortijos cerrados, cuyos dueños pueden aprovechar exclusivamente los pastos y yerbas para uso de sus rebaños. No tocarémos el perjuicio público de los acotamientos privativos fundados con daño de los ganados de los colonos de los cortijos abiertos. Parece muy justo y equitativo á la verdad el que cada colono aproveche los desperdicios y espiga de las tierras que le pertenecen para el sustento de sus ganados; y no dexa de ser sensible el privar muchas veces al particular de este privilegio, al paso que ven con-

sumir estos apreciables despojos por los rebaños extraños. Es inútil indicar que los mas poderosos y acaudalados dueños de cortijos labran comunmente los que están cerrados, resultando que pueden alimentar numerosos ganados, tanto en sus propios cortijos, quanto por el aprovechamiento de las yerbas ajenas en los que están abiertos, y no disfrutan el privilegio de inmunidad. Tocaremos mas adelante otros varios puntos concernientes á la cria de ganados.

### *De los arrendamientos.*

En vista de que los ricos propietarios de los grandes cortijos de Andalucía benefician solamente en algunas ocasiones por su cuenta los olivares que dexan eriales y sin labor, al paso de que arriendan sus tierras blancas ó de pan llevar; deberémos exâminar el influxo que tienen estos arrendamientos en el sistema labrantil adoptado en la Andalucía.

La renta de las haciendas pocas veces se estipula á dinero, y mas generalmente se paga en los frutos. Las cosechas de granos están comunmente sujetas al tributo ó renta; pero las semillas pardas y los ganados están libres de esta gabela. Como el despacho ó salida de los granos suele sufrir dificultades en unos paises que carecen de extraccion y de consumidores, acomoda el canon en frutos á los colonos, como tambien á los propietarios, que aseguran de este modo mas fácilmente su cobranza y rentas. Varía el canon de los arrendamientos segun la calidad de los terrenos, y segun la distancia de los cortijos á las ciudades y mercados públicos, pagándose al propietario, deducidos los diezmos, uno por cada cinco, seis, siete, ocho ó nueve, y dádivas. Opinan generalmente los andaluces que la renta de un diezmo favorece singularmente al colono, que la de un noveno se acerca mas á la igualdad que debe mediar entre los intereses recíprocos del propietario y del arrendatario, que el tributo de un octavo fa-

vorece ya al propietario , y que se perjudica cada vez mas los intereses del colono quanto mas se aumenta esta cuota. A fin de que sea ménos gravosa la percepcion de los frutos pactados , se aforan en pie las cosechas sujetas al pago. Si halla el colono arreglada la tasacion , pasa á la recoleccion de sus frutos , y abona al Señor la cuota estipulada , con arreglo al aforo convenido y prudencial que se ha practicado con consentimiento y de órden del propietario. Sino se convienen el colono y el *vista* ó aforador señalado por el amo , nombra y paga este un fiel que se mantiene á expensas del colono. Esta es la práctica que siguen en muchos cortijos de Andúxar , y de otros pueblos de Andalucía.

Cada gran propietario Andaluz arrienda generalmente sus inmensos cortijos á un solo colono , para percibir su renta mas cómodamente de una sola mano abonada. No es raro el que un colono labre dos , tres , ó mas cortijos de asombrosa extension , por ser muy corto el número de labradores pudientes , y de fondos suficientes para cultivar tan inmensas propiedades. Conviene al propietario que un solo labrador acomodado y de caudal se encargue en el manejo de sus dilatadas haciendas , para asegurar la renta. Mas útil seria para el Estado una division arreglada de estos terrenos , aunque le resultase al poseedor mayor incomodidad , y dispendios mas crecidos para el cobro de sus arrendamientos.

Algunos colonos , es cierto , subarriendan muchas veces á los labrantines terrenos de corta extension , y siempre los de muy inferior calidad. Se siguen dos males de esta práctica : el 1º que la clase ménos acomodada no puede disfrutar de las buenas tierras ; y el 2º que como subarriendan alzan el precio de las tierras. Es cosa bien extraña ciertamente , que en un pais tan pingüe , donde sobran terrenos eriales por falta de cultivo , carezca el pequeño labrador de haciendas que labrar y beneficiar por su cuenta.

Los arrendamientos de Andalucía son comunmente á pasto y labor. Al arrendatario no le tiene siempre cuenta el cultivar con perfeccion sus terrenos, á causa de los desembolsos y el pago de los frutos convenidos para satisfaccion del arrendamiento, sino que por el contrario le acomoda dexar eriales los cortijos para alimento de los ganados, que nada adeudan á favor del Señor.

Los arrendamientos son de cortos plazos; y si fuesen mas duraderos, se ajustasen por vidas, ó en enfiteusis á estilo ingles y de algunas provincias de España, no dudamos de que se mudaria fácilmente el cultivo de los cortijos, mayormente si obligan los plazos á pesar de la muerte de los contrayentes. *Se continuará.*

## ALMANAK DE HORTELANOS.

### *Continuacion de Junio.*

*Coliflor.* Los plantíos principales de coliflor se executan por junio. Se escogerán constantemente para este fin las plantas mas crecidas y frondosas de los semilleros, desechando á las verrugosas y á las de tallo muy renegrido, á las caponas, zancudas, y defectuosas. (*Véase col &c*). Se plantan en caballones, colocando la planta por la línea del agua á dos pies y medio de distancia los caballones, y á dos pies en las líneas, sin enterrar el cogollo, é inclinando la raiz hácia dentro del caballon.

Cada casta debe plantarse con separacion, tanto para poder suministrar mas cómodamente las labores, quanto para facilitar el cuidado y recoleccion á su tiempo de las que están en sazon. Las variedades tempranas se cultivan con ventaja en los terrenos areniscos, y las tardías en los pingües. Los parages baxos y faltos de ventilacion adaptan poco para este cultivo, á causa de que los daños de los yelos son mas sensibles, y las plantas padecen singularmente de sus resultas.

La planta mas propia para estos plantíos es la que tiene cinco ó seis hojitas; se saca á tiron de los semilleros.

Se repetirán riegos copiosos para el logro y arraigo de estas plantas.

*Col, Repollo, Lombarda, Breton y Colinabo.* La col ó berza ordinaria sigue trasplantándose por junio.

Los repollos, lombardas, colinabos, y bretones se trasplantan asimismo en junio; bien que desde mediados á el 20 de dicho mes es la época mas proporcionada para su trasplante.

Por junio pueden aun executarse algunas siembras tardías de repollo; pero es método arriesgado y poco seguro. Solamente si favorece la estacion pueden sazonar y prosperar estas plantas en eras ventiladas, asoleadas, y con proporcion de xugo copioso.

Todas estas especies de berzas se plantan por la línea del agua en los caballotes, como ya hemos apuntado en mayo. En los terrenos pingües de estos jardines señalamos el terreno por caballones distantes tres pies, ó tres y medio para las especies de col mas corpulentas, como la lombarda y repollo, pero las variedades mas pequeñas se plantan mas inmediatas. Prosperan estas berzas en tierras pingües, bien cavadas, beneficiadas, ventiladas, asoleadas, y sin la vecindad de los árboles. Se trasplantan con el almocafre ó paleta.

Se saca el colino de los semilleros comunmente á tiron escogiendo las plantas mas medradas, jóvenes, xugosas, lisas, de un verde renegrado, y en ocasion que han desenvuelto cinco ó seis hojitas. Las plantas de colino envejecidas y duras son comunmente malas para el trasplante. Las plantas muy verrugosas deben desecharse, y si se plantan por no haber otras deben cortarse las verrugas. Estas abrigan insectos que perjudican á estas plantas. Padecen ademas de las verrugas, algunas otras enfermedades y defectos las plantas de col, repollo, lombarda y demas de grano redondo, que las inutiliza en los semilleros sin que aprovechen para el trasplante. Entre estas plantas defec-

tuosas contarémos á las que nombramos *caponas*; esto es aquellas que tienen la guia principal carcomida é inutilizada, por los daños que han causado la gorrinilla, el pulgon, y otros insectos. En este estado no brota la planta. En algunas ocasiones se advierte en el remate ó cogollo del colino algunas excrescencias ó hinchazones causadas por las escarchas y frios tardíos. La intemperie que sufrimos en abril de 1804 causó generalmente esta enfermedad en los semilleros de grano redondo. Se coaguló la savia en el remate de los cogollos, y los tallos principales se torcieron y ladeáron; brotando la planta solamente tallos laterales, desmedrados, y ménos aptos para el producto de estas hortalizas. En algunas ocasiones se encrespan los cogollos del colino, ó se *encorujan* como expresan muchos hortelanos, ocasionando este defecto varios insectos que deponen allí sus huevos, y establecen sus nidadas. Y por último muchas veces se advierten plantas altas, delgadas, que algunos hortelanos nombran *zancudas* y *caballitos* de cogollo muy pequeño, diminuto, y terminado por una sola hoja grande; y las hojas del tallo mucho mas distantes que en las plantas fértiles y bien acondicionadas. Deben desecharse todas las que están defectuosas y adolecen de estas enfermedades. Los riegos de pie importan para el arraigo de todas las berzas trasplantadas; y las labores y escardas conducen asimismo para su lozanía y vigorosa vegetacion.

*Acelga.* Se repetirán en este mes las siembras de acelga de asiento y para trasplantar. Acomodan para este cultivo los terrenos pingües. Se siembra por surcos de un dedo de hondo, y se allana el semillero con una caña ó vara; y sobre la superficie de la era se tira medio dedo de mantillo cernido para que no forme corteza el terreno con los riegos. A cada doce dias se repite una nueva siembra. Exígen los semilleros de abril y mayo el auxilio del riego, las escardas, entresacas y limpieza de malas yerbas. Por este mes se trasplan-

tan las acelgas de los semilleros mas adelantados, quando la planta ha producido cinco ó seis hojitas. Se trasplanta por lomos ó caballones, ó por eras allanadas, disponiendo siempre el terreno segun la abundancia y facilidad del riego. Prosperan estas plantas en tierras pingües y embasuradas, y se plantan comunmente en los bordes de los canteros de hortalizas y en las orillas de las calles. En la inmediacion de las caceras prosperan admirablemente.

*Angélica.* Se trasplanta por junio en tierras húmedas y de fondo; se colocan los golpes á pie y medio ó dos pies de distancia en eras bien preparadas, ó en los bordes de las caceras. Es planta quasi acuática.

*Puerro.* Se continuarán los plantíos de esta planta, como lo hemos explicado en los meses anteriores. El porrino mas proporcionado para el trasplante, es el que ha adquirido el grueso de una pluma de escribir. Se plantan con el almocafre, y con las advertencias que hemos indicado en abril y mayo.

Es muy del caso regar estas plantas durante este mes; y conviene labrar los canteros para desarraigo de las malas yerbas, para facilitar la mas lozana vegetacion de esta planta.

*Borraja.* A pesar de que rara vez cultivamos esta planta en nuestras huertas, destinándola mas bien para uso de la medicina que para verdura; aprovechan no obstante sus tallos los extrangeros en falta de otras verduras mejores; y recogen sus flores para aderezar y hermohear las ensaladas.

*Capuchina.* Hacemos generalmente los Españoles muy poco caso de esta planta, pero los extrangeros aprovechan sus flores, tanto para aderezar y adornar las ensaladas, quanto por el sabor á berros que predomina en ellas. Adaptan igualmente los tiernos cálices, ántes de desenvolverse la flor, para adobarlos en vinagre del mismo modo que los alcaparrones. En este mes pueden empezarse á recoger los cálices y las flores, en las plantas mas adelantadas que se han resguardado

durante el invierno en los abrigos del jardín.

Pueden trasplantarse algunos golpes de capuchina al raso, en los bordes de las caceras ó regueras, sacando con cepellón la planta mas lozana de los semilleros tardíos.

Requieren estas plantas el auxilio de riegos copiosos, y aun es provechoso enramarlas para que así ocupen menor espacio, y sea mayor la abundancia de sus flores.

*Mejorana, Orégano, Salvia, Tomillo.* Á fines de este mes y en el de julio pueden recogerse las hojas de todas estas plantas aromáticas, para secarles y conservarlas en disposicion de usarse durante el invierno. Suplen la falta de las especias, y prestan buen gusto á muchos manjares sin los inconvenientes de las especias exóticas.

*Espárrago.* Nunca es conveniente continuar el corte de los espárragos durante este mes. Padecen notablemente las esparragueras, y se apuran sus medros, por consumirse el repuesto de yemas que tienen. Se endurecen asimismo prontamente los tallos ó espárragos, y se abren con excesiva rapidez sus cabezuelas, inutilizándose para el gasto. Es muy conveniente repetir frecuentes y copiosos riegos para que se fortalezcan las plantas; y se arrancarán las malas yerbas ántes de que arraiguen y tomen cuerpo, con perjuicio y daño de las esparragueras.

*Alcachofa.* Suelen aun producir alcachofas algunas plantas tardías, aunque es bien cierto que están comunmente duras é inservibles.

Se suspenden ó interrumpen los riegos en los alcachofares, quando han cesado ya de producir, á fin de que los tallos se sequen. Solamente seguirán regándose con esmero las plantas destinadas para la grana, que deben escogerse entre las de dos ó tres años, y en parages ventilados y asoleados. *Se continuará.*